

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

PAOLA SANCHEZ RUIZ
PROMOVENTE

V.
AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDA

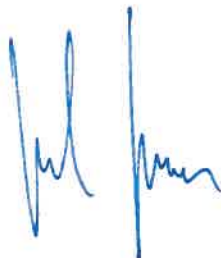
CASO NÚM.: NEPR-RV-2018-0111

ASUNTO: REVISION FORMAL DE FACTURA

ORDEN

Referente a la *Moción Sobre Relevo y Sustitución de Representación Legal* radicada por la Promovida el 17 de febrero de 2021 la misma se declara Ha Lugar, se releva a la Lcda. Billoch y se acepta la nueva representación legal de la parte Promovida.

Notifíquese y publíquese.



Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Miguel Oppenheimer el 23 de febrero de 2022. Certifico además que hoy, 23 de febrero de 2022, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2018-0111 y he enviado copia de la misma a: rgonzalez@diazvaz.law y a propulsores.fs@gmail.com.

Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DÍAZ & VÁZQUEZ LAW FIRM, PSC**
LCDO. RAFAEL E. GONZÁLEZ RAMOS
PO BOX 11689
SAN JUAN, PR 00922-1689

LCDO. FREDDIE SÁNCHEZ RUIZ
PO Box 368007
San Juan, PR 00936-8007

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 23 de febrero de 2022.




Sonia Seda Gaztambide
Secretaria